



Financiarización de la Naturaleza

nuevas fuentes de reproducción del capital



Con el apoyo de:



Cartilla informativa

Financiarización de la Naturaleza
nuevas fuentes de reproducción del capital

Redacción: Martin Drago – REDES-AT Uruguay

Portada: Nicolás Medina – REDES-AT Uruguay

Diseño y armado: Nicolás Medina – REDES-AT Uruguay

Montevideo, Uruguay, Abril de 2015.

Publicación de REDES-Amigos de la Tierra Uruguay
realizada con el apoyo de la fundación Siemenpuu.

REDES-AT Uruguay

Maldonado 1390, Montevideo Uruguay

Tel: 2904 42661

email: admin@redes.org.uy

www.redes.org.uy

FB: Redes - Amigos de la Tierra Uruguay



INTRODUCCIÓN

No se puede entender la financiarización de la naturaleza sin analizar tres procesos sucedidos en los últimos 40 años: el avance permanente que la esfera financiera tiene sobre la economía real desde principios de la década de 1970; la extensión del análisis economicista a todas las esferas de la vida y el fracaso del “proceso de Río”. Tampoco se puede entender su expansión sin considerarla como uno de los elementos centrales de la acumulación de capital en la era neoliberal.

En esta economía global “financiarizada”, los mercados financieros y sus instituciones han tomado el control de la producción de mercancías y servicios. La economía se ha convertido en un casino donde se especula con todo (bonos de deuda, divisas, acciones, materias primas, etc.) y las necesidades de los pueblos quedan relegadas ante los intereses de los fondos financieros (ATF, 2012).

Después de las burbujas puntocom e inmobiliaria y la crisis alimentaria –causada por la especulación financiera sobre los cereales básicos en 2008–, los actores financieros buscan nuevas fuentes para volver a incrementar sus tasas de ganancia. Y surge una nueva oportunidad de negocios: la ahora indiscutible e imperiosa necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación de la biodiversidad.

La naturaleza y todos sus bienes son ahora un nuevo y necesario mercado, que permitirá al sistema salir de la crisis económico-financiera que ha creado (ATF, 2012).

Pero esta construcción no es solo resultado del avance de la esfera financiera sobre la economía real sino que también responde al “*fracaso del proceso de Río y por ende (...) de una política ambiental mundial*” (Fatheuer, 2014: 9). En 1992 se realizó en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra. Como resultado de dicha cumbre y su proceso preparatorio, surgen el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD).

Han pasado casi veintitrés años, doce Conferencias de las Partes (COP) del CBD, veinte COP de la CMNUCC y 11 COP de la CNULD y no ha habido avances significativos en la protección de los medios de vida de los pueblos y de la biodiversidad. Por el contrario, ha disminuido la biodiversidad, se han acelerado los desequilibrios climáticos y los procesos de desertificación y se ha reducido las áreas de bosques y de humedales.

Lo que sí ha avanzado en esos espacios multilaterales es el fomento de instrumentos financieros de mercado basados en la lógica de la compensación. Un proceso de mercantilización de la naturaleza que es funcional a los intereses de los responsables centrales de la crisis ambiental: las corporaciones transnacionales y las élites nacionales asociadas.

Se transfiere al mercado la responsabilidad de la reducción de emisiones y del uso sustentable y la conservación de la biodiversidad (Carta de Belem, 2011) y ello lo fundamentan en que la gran cantidad de recursos económicos necesarios para detener la destrucción y degradación de la biodiversidad solo puede ser aportada por el sector privado (ATI, 2014), dado el escaso margen de



maniobra político y económico de los Estados: en proceso continuo de desmantelamiento desde los ajustes estructurales de los años 70 y 80.

La necesidad de fondos para la conservación es indiscutible, pero ello no es argumento válido para instaurar mecanismos que no reducen las emisiones gases de efecto invernadero ni la degradación de la biodiversidad y su único objetivo es recuperar la tasa de ganancias de aquellos que han generado las crisis (ATI, 2014).

El uso de la naturaleza con fines económicos no es nuevo, pero esta nueva “economía verde”, o nueva economía de la naturaleza como la llama Fatheuer (2014), *“no tiene que ver ya con la economía de los recursos naturales sino con transformar la naturaleza misma en una fuente de rentabilidad”* (Fatheuer, 2014: 15). En palabras del ex secretario ejecutivo del CDB, Ahmed Djoghlaif, *“la corporación más grande del mundo no es Ford o Walmart. La corporación más grande del mundo es la naturaleza”* (Peterman, 2010)*.

Para ello, se plantea que el problema de la degradación de la biodiversidad y sus funciones radica en la ausencia de derechos de propiedad privada sobre la misma, por lo tanto se deben establecer y transarse en el mercado. Se requiere la privatización de la naturaleza y sus funciones.

Estamos ante una nueva fase de acumulación originaria que establece derechos de propiedad privada sobre bienes comunes *“únicos e irremplazables”* que son esenciales para *“garantizar las necesidades básicas de las futuras generaciones, las prácticas culturales tradicionales del uso de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la conservación de los ecosistemas, la protección de la salud humana y el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas”* (ATI 2014: 2)

Esta forma de ver a la biodiversidad y los ecosistemas como prestadores de servicios ambientales viene siendo promovida por los grandes actores de las finanzas globales, incluyendo fondos de inversión en cambio climático, con el apoyo del Banco Mundial, el FMI, los bancos regionales de desarrollo, gobiernos y otros organismos de Naciones Unidas, como el Programa sobre el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (GRAIN-WRM-ATALC, 2012).

Como señala el Grupo Carta de Belem (2001), en la práctica esto significa que los pueblos que viven en esos ecosistemas pasan a ser identificados como “proveedores o prestadores de servicios ambientales” y eso repercute de manera importante en sus modos de vida y *“en su identidad como sujetos políticos y portadores de un proyecto alternativo de sociedad, reconocido socialmente gracias a sus actividades y luchas históricas”*.*

En las siguientes páginas se desandará el procesos de financiarización de la naturaleza, a través del análisis en mayor profundidad del marco general, la “economía verde”, y de sus elementos centrales, la mercantilización y privatización de la naturaleza y sus funciones, para luego presentar algunos instrumentos concretos.

* Traducción propia.



CONSTRUYENDO LA FINANCIARIZACIÓN DE LA NATURALEZA

I. EL CAMINO DE LA 'ECONOMÍA DE LA NATURALEZA' Y LA 'ECONOMÍA VERDE'

Como se señala supra, para el desarrollo de una economía de la naturaleza la ausencia de derechos de propiedad privada es un factor limitante fundamental, por lo que su establecimiento es un objetivo central, ya que *“predetermina las opciones de estrategias a seguir”* (Fatheuer, 2014: 12).

Pero el logro de ese objetivo requiere redefinir completamente el concepto de naturaleza y eso es lo que ha sucedido en las últimas décadas, a través de la extensión del análisis economicista a los más diversos ámbitos de nuestras sociedades (Fatheuer, 2014).

A partir de la década de 1970 se consolida la visión de la naturaleza como 'ecosistema', es decir un sistema de interconexiones y funciones. Pero su difusión se da en los años 80 junto a la popularización del concepto *“servicios del ecosistema”*. *“La destrucción de la naturaleza dejó de ser vista como un mal condenable [y pasa a ser] una pérdida de los servicios que son importantes para los seres humanos y para los cuales no es frecuente ni sencillo encontrar sustitutos”* (Fatheuer, 2014: 17-18).

También en la década de 1980 se desarrolla y difunde el término 'biodiversidad'. Ahora la *“diversidad de vida no es una rareza de la naturaleza sino verdadero producto y fundamento de la evolución y por tanto condición de toda la vida terrestre”*, eliminando *“la estricta división entre naturaleza en tanto que 'vida silvestre' y naturaleza/cultura”* (Fatheuer, 2014: 18-19).

Pero el concepto 'biodiversidad' también considera a la naturaleza, y su diversidad, como un recurso y en la combinación con el concepto de 'servicios del ecosistema' este recurso se transforma en *“proveedor de importantes servicios para la humanidad”*. Se ha establecido un nuevo paradigma que acerca definitivamente los conceptos ecología y economía, base de una nueva economía de la naturaleza (Fatheuer, 2014: 20-21).

El último paso en esta batalla conceptual y política, por el momento, es la adopción del concepto 'capital natural'.

CAPITAL NATURAL

Basado en las definiciones de Robert Constanza, citada en Fatheuer (2014: 21), y de Sophie Allebone et al, citada en ATI (2014: 5), es el stock de ecosistemas naturales (suelos, bosques, agua y aire, entre otros) que permite el flujo de bienes o servicios de ecosistema a los que podemos asignar valores futuros e incluyen beneficios materiales y no materiales, como, entre otros, cosechas, madera, regulación del clima, control de erosión, reciclado de desechos, protección natural ante amenazas diversas y beneficios a la salud mental por el contacto con la naturaleza.

Por ejemplo, un stock de árboles o peces permite un flujo de nuevos árboles o peces, un flujo que puede ser indefinidamente sostenible.

Dado que el flujo de los servicios de los ecosistemas requiere que éstos operen como sistemas completos, la estructura y la diversidad del sistema son componentes importantes del capital natural.



Y en la difusión de este concepto, encontramos nuevamente a una institución financiera internacional, como señala el documento de Amigos de la Tierra Internacional (2014: 5) el Banco Mundial lanzó en 2010 el programa WAVES para promover “*la adopción del concepto y la inclusión de la naturaleza –viéndolos como activos financieros– en las cuentas nacionales*”.

Adicionalmente, una reunión de ministros de medio ambiente del G8 encargó la realización del estudio de La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB por sus siglas en inglés. Su objetivo, “*hacer visible los beneficios económicos de la biodiversidad y los costos de la pérdida de biodiversidad*”, por lo tanto cuantificarlas monetariamente para luego internalizarlas (Fatheuer, 2014: 22). Pero en muchos conflictos los pueblos afectados no están dispuestos a dicha internalización.

La coordinación del estudio TEEB fue comisionada a un gerente del Deutsche Bank, Pavan Sukhdev. En sus palabras, “*nos hemos comido el capital, por así decirlo, que nos ha estado proporcionando servicios gratuitos que son valiosos. Usamos la naturaleza porque es valiosa, pero la perdemos porque es gratuita*” (Fatheuer, 2014: 23). El enfoque TEEB promueve la implementación de políticas de mitigación basadas en mecanismos de mercado, como los de compensación.

Analizando el estudio TEEB piloto sobre Georgia, Thomas Fatheuer (2014: 23) concluye que el “*hecho de que las hidroeléctricas dependan del flujo de agua no es de sorprender, sin embargo, la recomendación anticipa las medidas a tomar: mitigar los impactos mediante mecanismos como los de compensación. Opciones como evitar la construcción de hidroeléctricas o explorar otras opciones de política energética —que sí están sobre la mesa de las discusiones en Georgia— no tienen cabida en esta agenda*”.

La 'economía verde', resultado del avance de la nueva economía de la naturaleza, ha pasado de estar dirigida a proponer fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles a expandirse a la comercialización de todos los componentes y funciones de la naturaleza, con la supuesta intención de mitigar el, o adaptarse al, cambio climático y el deterioro ambiental, (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 5).

Y es que el negocio parece ser gigante. Según cifras, conservadoras, elaboradas por Robert Constanza et al, en su artículo “*The value of the world’s ecosystem services and natural capital*” publicado por la revista especializada Nature en mayo de 1997, si se mercantilizara la totalidad de lo que brinda la naturaleza el producto sería aproximadamente el doble del producto bruto mundial (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 5).

“*Es este carácter especulativo lo que permite entender muchas de las características actuales de los “emprendimientos verdes” y especialmente lo que está ocurriendo con las negociaciones internacionales en torno al cambio climático y el medio ambiente. Lo que vemos hoy es cómo los grandes capitales buscan crear condiciones para mover todas las piezas necesarias, no importa cuán significativas, para así efectivamente garantizar que la economía verde se convierta en un meganegocio*” (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 5).

Pero en su mirada de mediano y largo plazo, estos grandes capitales, con el apoyo de gobiernos e instituciones intergubernamentales, regionales e internacionales, defienden el enorme margen de maniobra que les brinda la arquitectura internacional sobre comercio e inversiones, que los deja



en “plena libertad de acción para explorar (...) un campo que se despliega hasta el momento incierto y desconocido, (...) para posteriormente tomar posesión si los negocios funcionan” (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 10).



Escape Capitalism. Adbusters, Vancouver, 2011. Extraído de Grupo Carta de Belem (2011)

“A quién compra un ‘título verde’ no sólo se le permite seguir produciendo la degradación y la contaminación, sino también lucrar con los beneficios de la especulación en el mercado financiero de estos nuevos activos forestales” (Grupo Carta de Belem, 2011: 3)*.

Este proceso de avance de mecanismos de apropiación de los territorios es acompañado por una paralización de las políticas públicas de acceso de los pueblos a los territorios (Grupo Carta de Belem, 2011: 4), verdaderos garantes del cuidado de la naturaleza Fatheuer (2014: 12-13).

* Traducción propia.



II- MERCANTILIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE LA NATURALEZA

En su obra *La gran transformación*, Karl Polanyi señala al concepto de mercancía como el mecanismo articulador de la economía de mercado y define las mercancías “*como objetos producidos para la venta en el mercado*” (1944/1989: 112). Por lo tanto, se puede describir a la mercantilización como el proceso de transformar bienes y servicios no producidos para la venta a una forma intercambiable en el mercado.

La economía de mercado es “*un sistema económico regido, regulado y orientado únicamente por los mercados*”. Su origen radica en que los seres humanos persigan alcanzar el máximo lucro posible. El precio, regulado por el mercado, es el único garante de la producción y distribución de bienes (Polanyi, 1944: 108).

Existen mercados para todos los bienes y servicios producidos en una economía, pero también para el trabajo, el dinero y la tierra, que es, bajo otra denominación, la misma naturaleza (Polanyi, 1944: 107; 113). Pero estos tres elementos no han sido producidos para la venta, por lo que caracterizarlos como mercancías es absolutamente ficticio (Polanyi, 1944: 113) e incluirlos “entre los mecanismos del mercado supone subordinar a las leyes del mercado la sustancia misma de la sociedad” (Polanyi, 1944: 111). Pero como señala Harvey (2005: 166), la construcción de “*mercados coherentes*” para tierra, trabajo y dinero, “*está en el corazón de la teoría liberal y neoliberal*”^{*}.

“*La ficción de la mercancía proporciona por consiguiente un principio de organización de importancia vital que concierne al conjunto de la sociedad y que afecta a casi todas sus instituciones del modo más diverso. Este principio obliga a prohibir cualquier disposición o comportamiento que pueda obstaculizar el funcionamiento efectivo del mecanismo del mercado, construido sobre la ficción de la mercancía*” (Polanyi, 1944: 113).

“*La mercantilización supone la existencia de derechos de propiedad sobre procesos, cosas y relaciones sociales, que un precio se puede poner sobre ellos y que pueden ser objeto de comercio sujeto a contratos legales. Se supone que el mercado funciona como una guía -una ética- apropiada para todas las acciones humanas. En la práctica, por supuesto, cada sociedad establece algunos límites a donde comienza y termina la mercantilización. Dónde están los límites, es una cuestión de disputa*” (Harvey, 2005: 165)^{*}.

Basándose en la definición de mercancías de Polanyi, “*objetos producidos para la venta en el mercado*” Kosoy y Corbera, (2010: 1229) señalan que el proceso de mercantilización de la naturaleza implica tres etapas: i. “*acota una función ecológica al nivel de un servicio ambiental separable de todo el ecosistema*”; ii. “*asigna un valor de cambio único a este servicio*”, y iii. “*vincula a 'oferentes' y 'consumidores' de estos servicios en mercados o lugares de intercambio con características de mercado*”^{*}, como las bolsas de valores por ejemplo. Es “*la inclusión de nuevas funciones de los ecosistemas en los sistemas de fijación de precios y en relaciones de mercado*” Gomez-Baggethun y Perez (2011: 7).

Este proceso se implementa: elaborando un marco económico para dichas funciones, que las asimila a servicios; estableciendo sistemas de precio para dichos servicios; demarcando y

* Traducción propia.



formalizando derechos de propiedad privada, sobre los servicios o los territorios que los contienen, es decir su privatización; y creando estructuras institucionales, mercados, para su intercambio. Estas etapas no son necesariamente consecutivas ni concomitantes (Gomez-Baggethun y Perez, 2011: 8).

Esta concepción implica *“la simplificación de la complejidad de los ecosistemas naturales, priorizando un solo valor de cambio y ocultando las relaciones sociales integradas en el proceso de ‘producir’ y ‘vender’ los servicios ambientales”* (Kosoy y Corbera, 2010: 1229)*. Estos mismos autores señalan que la compartimentación de los bienes y funciones de la naturaleza oculta sus aspectos relacionales y su interdependencia, y puede llevar a promover opciones de gestión contraproducentes (Kosoy y Corbera, 2010: 1231). Pero a su vez, *“reduce nuestra percepción de lo que realmente es un ecosistema y cómo funciona”* dificultando una *“comprensión realista de cómo los ecosistemas y sus procesos operan, que causa su pérdida y cómo puede revertirse este proceso destructivo”* (Kosoy y Corbera, 2010: 1232)*.

Si bien desde, al menos, fines del siglo XIX se han constatado procesos de mercantilización de la naturaleza (Polanyi, 1944/1989) es desde los años de 1980 que éstos se han expandido a tipos de servicios ambientales completamente nuevos (Robertson, 2006).

“La neoliberalización ha desmantelado sin duda los límites de la mercantilización y ampliado en gran medida el alcance de los contratos legales”, especialmente los de corto plazo (Harvey, 2005: 166). Y la imposición de la lógica contractual cortoplacista sobre el medioambiente ha tenido consecuencias terribles (Harvey, 2005: 172).

La época neoliberal *“tiene un historial bastante deprimente cuando se trata de la explotación de los recursos naturales”* (Harvey, 2005: 174), que incluye la *“extinción en masa de especies más rápida en la historia reciente de la Tierra”* (Harvey, 2005: 173).

Esa lógica de corto plazo *“ejerce presión sobre todos los productores para extraer todo lo posible durante la duración del contrato. A pesar que los contratos y las opciones pueden ser renovados, siempre hay incertidumbre porque se pueden encontrar otras fuentes”*. Asumiendo generalmente, además, que el agotamiento de los recursos naturales sucede de manera lineal *“cuando ya es evidente que muchos sistemas ecológicos colapsan repentinamente después de haber alcanzado algún punto de inflexión, más allá del cual su capacidad de reproducción natural no puede funcionar”* (Harvey, 2005: 174)*.

La privatización y la mercantilización de los bienes públicos, incluyendo los bienes comunes de la naturaleza, ha sido una característica distintiva del proyecto neoliberal. Su objetivo, *“abrir nuevos campos a la acumulación de capital en dominios hasta entonces considerados fuera de los límites a los cálculos de rentabilidad”* (Harvey, 2005: 160)*. Es decir estamos ante un nuevo proceso de acumulación originaria que Harvey (2005) describe como un proceso de acumulación por desposesión.

En particular, el *“desarrollo de mercados de servicios ambientales estables es una política neoliberal importante en todo el mundo”* (Robertson, 2006: 367).

* Traducción propia.



Es importante señalar el papel central que han jugado la ciencia en la expansión de la mercantilización de la naturaleza y en *"la expansión del capital y de la hegemonía neoliberal"*. El éxito en la tarea de serle útil al derecho o al capital dependerá de la habilidad para traducir la comunicación entre dos sistemas lógicas tan diferentes (Robertson, 2006: 385).

Pero tampoco se puede subestimar el papel desempeñado por el ecologismo de mercado en dicha expansión, ya que éste asumió que como *"en las economías de mercado occidental lo económico es central y todo se ve en relación al costo-beneficio, (...) debían 'traducir' los intereses ambientales dentro de la economía"* (ATI, 2014: 4). Y si bien, ese ecologismo de mercado pudo haber visto al *"concepto de servicios ambientales (...) como una herramienta de comunicación"* (ATI, 2014: 4), queda claro que en realidad es una perspectiva basada en el enfoque neoliberal que la degradación de la naturaleza se debe a la ausencia de derechos de propiedad privada y precios sobre la misma y por eso, hay que 'venderla para salvarla'.

Son falsas soluciones que en lugar de detener la pérdida y degradación de la naturaleza la favorecen, a la vez que fortalecen la estructura de poder vigente. El que tiene dinero paga para seguir contaminando, ya sea a través de la compra de créditos de conservación o el pago de impuestos. Pero el asunto es aun peor, ya que incluso se revierte el principio 'quien contamina paga' para pasar a 'quien contamina gana', dado que en la actualidad puede suceder que la contaminación genere ganancias en la compra y venta de instrumentos financieros de compensación (ATI, 2014: 9).



Ilustración sobre el acaparamiento de tierras. Disponible en: <http://tinyurl.com/przuk7z>

Pero también ganan por el acceso a la propiedad o el manejo de territorios que esos instrumentos de mercado brindan. Este proceso de privatización de la naturaleza se materializa de diversas formas: *"acaparamiento de tierras, privatización del agua, privatización de parques nacionales, privatización del mar (bajo el pseudónimo de concesiones), privatización del subsuelo (para la*



minería, el agua y el petróleo), patentamiento de genes y seres vivos, creación de sistemas de pago por elementos como el aire y la lluvia, etcétera” (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 6), por lo que tiene implicancias claras en las formas de existencia, material, espiritual y cultural, y en las vías de subsistencia de los pueblos que en ella habitan.

Como señala ATI (2014: 2) *“en muchas oportunidades esta privatización se relaciona con reasentamientos de esas comunidades en territorios nuevos y ajenos y en su mayoría, estas acciones, son realizadas con violencia física -además de la violencia ejercida al romper una forma de vida tradicional- generando violaciones a los Derechos Humanos colectivos e individuales que estas comunidades poseen”.*

GRAIN, WRM y ATLAC (2014: 2) señalan que la primera fase de la expropiación ataca *“la capacidad de familias, comunidades y pueblos a determinar libremente las formas de manejo, goce y protección de sus espacios y sus bienes comunes. Con la excusa de hacer tratos serios, se imponen por contrato —o por simple orden de las autoridades— planes de manejo determinados externamente, que limitan las fuentes de alimentación y sobrevivencia, alteran los sistemas de convivencia, destruyen o debilitan las organizaciones y traen a cambio ingresos monetarios exiguos que no solucionan problemas de fondo e incluso exacerban las tensiones creadas” (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 9).*

Queda claro que el control físico de los territorios es una prioridad estratégica del capital en esta etapa de acumulación.

“Los valores económicos, los métodos de valoración y los esquemas de mercado no son ideológicamente neutros, son culturalmente contruidos y constituyen vehículos para articular nociones particulares de propiedad, racionalidades y formas de relación con la Naturaleza” (ATI, 2014: 4).

Como señala Polanyi (1944: 113) *“permitir que el mecanismo del mercado dirija por su propia cuenta y decida la suerte de los seres humanos y de su medio natural, (...) conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad”.*



III. FINANCIARIZACIÓN DE LA NATURALEZA

La financiarización es una de las características principales del proceso de acumulación del capital por desposesión fomentado por el neoliberalismo. La mercantilización y la privatización son otra de esas características clave. La fuerte ola de financiarización implementada en la era neoliberal fue posible gracias a la desregulación del sistema financiero, que le permitió transformarse “*en uno de los principales centros de actividad redistributiva a través de la especulación, la depredación, el fraude y el robo*” (Harvey, 2005: 161-2).

Como se ha señalado supra, la naturaleza no solo no escapa a los embates neoliberales sino que se ha transformado en uno de los en uno de sus objetivos primordiales y los procesos de mercantilización y privatización de la misma son parte de este ataque.

La financiarización de la naturaleza, requiere que ésta y sus funciones sean previamente mercantilizadas y privatizadas. Como se señala supra, se requiere: la elaboración de un marco económico para dichas funciones, que las asimile a servicios; se establezca un precio para cada servicio; se formalice derechos de propiedad sobre los servicios o los territorios que los contienen; y se creen instrumentos de mercado para su intercambio.

Entonces, como señala el Movimiento Mundial por los Bosques*, la financiarización de la naturaleza es “*el proceso por el cual el capital especulativo toma el control de los bienes y componentes de la naturaleza y los comercializa por medio de certificados, créditos, acciones, bonos, etc., con el fin de obtener las mayores ganancias posibles gracias a la especulación financiera*”.

“Lo que hacen los mercados financieros, es reformular los fundamentos de la economía real porque necesitan más activos. Para esto, crean nuevos activos financieros y así, emergen nuevas mercancías y mercados. La financiarización es más que un nuevo paso de la mercantilización; es la reducción del valor de todo lo que se intercambia a un instrumento financiero intercambiable o un derivado de un instrumento financiero. En este proceso los mercados financieros, las instituciones financieras y las élites financieras ganan enorme influencia sobre la política económica y los resultados económicos. A su vez, todas estas reformas se traducen en mayor explotación social, laboral y ambiental” (ATI, 2014: 9).

Por lo tanto, la financiarización de la naturaleza representa una nueva forma para la expansión de la dominación del capital sobre los territorios y sus pueblos. No es más que una nueva expresión del modelo de desarrollo depredador y excluyente que favorece a las empresas que contaminan y provoca impactos socio ambientales irreparables.

Como se señaló respecto a la mercantilización de la naturaleza, estas falsas soluciones solo refuerzan las causas estructurales de la crisis ambiental a la vez que fortalecen las estructuras de poder vigentes.

Si bien estos nuevos mecanismos financieros en su mayoría se encuentra en un estado de diseño y discusión, algunos ya están siendo aplicados.

* <http://tinyurl.com/p5ka9yb>



IV. INSTRUMENTOS DE LA FINANCIARIZACIÓN

Un elemento común a los instrumentos de la financiarización es el principio de compensación: sin importar el daño hecho, ni dónde ocurrió, el mismo puede ser reducido o eliminado.

Los problemas de este principios son de una obviedad meridiana. Un primer problema refiere plantear la posibilidad de sustitución entre ecosistemas, cada uno es insustituible. En segundo lugar, dada la interacción entre sus funciones de la naturaleza no es posible aislar y separar a cada una de ellas. Tercero, es artificial la división entre la naturaleza y los pueblos que en ella viven. Cuarto, *“en países con deficiencia en derechos sobre la tierra las reglas acerca de como determinamos el uso de la tierra dependen entonces en lo que una compañía pueda pagar por la compensación, no lo que las comunidades quieran y esto conlleva un cambio de paradigma en la creación de leyes y políticas ambientales”*. Quinto, apoyar algún *“proyecto específico de compensación significa que la destrucción esta sucediendo en algún lugar del mundo y tal vez, comunidades sufren la violación de sus derechos”*. Y finalmente, fomenta *“la negación de aspectos sociales y la dilución de la responsabilidad de quien causa el daño”*. En definitiva, permite a las compañías continuar con sus actividades destructivas (ATI, 2014: 6).

ALGUNOS EJEMPLOS DE ESQUEMAS Y MECANISMOS*

Propuestas de límites y comercio

Mecanismo que permite la comercialización de permisos de contaminación para que quien los adquiera, pueda continuar afectando negativamente a la biodiversidad o a servicios ambientales de un lugar determinado o bien, una o más especies de interés. El mecanismo de este tipo más conocido es el mercado de carbono bajo el Protocolo de Kyoto.

Bancos de Biodiversidad

Para el PNUD, la banca de biodiversidad es *“un sistema donde organizaciones o compañías privadas restauran, crean, mejoran o conservan un hábitat para vender unidades tangibles del mismo, créditos a plazo a un desarrollador. Estos créditos se usarán como compensación por unidades equivalentes de hábitat que impactarán a través del desarrollo de un proyecto o la extracción de recursos naturales”*. Esta idea surge en Estados Unidos con los bancos de mitigación de humedales: si una persona quería realizar un proyecto en un área de humedales, tenía que restaurar un área equivalente de humedal en cualquier lugar..

Bono de capital natural

Mecanismo utilizado en el mercado financiero. Constituye una forma de deuda: quienes invierten, reciben bonos que luego cobraran a una tasa fija de retorno y en un plazo determinado, cobrando además el capital inicial invertido. Ofrecen una tasa menor de ganancia en comparación con otros instrumentos, pero se les considera una inversión segura.

Deriva de la premisa que se necesita mucho financiamiento para combatir el cambio climático, la protección y el manejo de los bosques, así como el mantener el denominado capital natural, por lo que es necesario involucrar al sector privado. Los bonos verdes son una simple variante.

* Extractos de (ATI, 2014: 6-8)



boletín nyéléni

Número 20, diciembre 2014
www.nyeleni.org - info@nyeleni.org



AGRICULTURA CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE: EL PRINCIPAL EJE IMPULSOR DE LA ECONOMÍA VERDE¹

Una iniciativa original de la FAO y apoyada por el Banco Mundial, la agricultura climáticamente inteligente (ACI) afirma que “alcanzar la seguridad alimentaria y responder a los retos del cambio climático son dos objetivos que deben alcanzarse juntos” y “es por eso que la agricultura, la pesca y la silvicultura en los países en vías de desarrollo deben someterse a una considerable transformación”².

A nivel superficial, la ACI puede parecer una iniciativa positiva. Pero si observamos los detalles de lo que se considera como ACI, nos damos cuenta de que es, en esencia, un proyecto para cambiar de nombre la agricultura industrial, denominándola “climáticamente inteligente”. La ACI intenta borrar de forma deliberada los límites entre la soberanía alimentaria agroecológica controlada por campesinos y la agricultura controlada por corporaciones. No reconoce que es el sistema alimentario corporativo el que crea las emisiones de dióxido de carbono, ni reconoce la necesidad urgente de separarse de este sistema para orientarse hacia una agroecología basada en el campesinado para resolver la crisis climática.

La ACI pone la agricultura en manos del agronegocio, e incluso le premia por ello. Varios de los principales agronegocios como Monsanto (OGM), Yara (fertilizante) y Walmart (gigante minorista) están todos apoyando la ACI. Monsanto está afirmando que la agricultura genéticamente modificada es climáticamente inteligente porque ayuda a la agricultura de no laboreo y a la tolerancia a la sequía. Sin embargo, como ya sabemos, los OGM aumentan el uso de agrotóxicos, promueven una agricultura corporativa y, además, no han producido ni una sola característica útil para la adaptación al cambio climático.

Asimismo, la ACI apoya a que la agricultura forme parte de los programas de compensación de carbono, que supondrá otro factor más para la expropiación de terrenos a los y las campesinos, sobre todo en el Sur Global. Además, carga injustamente a quienes son más vulnerables a la crisis climática³, pero que menos han contribuido a ella, con su mitigación, ampliando también el mercado del carbono y su uso para especulación financiera⁴.

La ACI intenta enmascarar y ocultar la necesidad de una reforma agraria auténtica. También oculta y miente sobre el problema de la escasez de tierras y de recursos naturales. La tierra y los recursos naturales son muy escasos únicamente para las y los campesinos a causa de los acaparamientos que llevan a cabo las corporaciones⁵. Muchos gobiernos consideran interesante la ACI y están tomando parte en sus iniciativas. Movilicémonos para detenerles.

1 - Boletín Nyéléni núm.10, sobre la Economía verde.

2 - <http://www.fao.org/climate-smart-agriculture/72610/en>

3 - Carta abierta de la sociedad civil sobre la alianza global por la agricultura climáticamente inteligente, septiembre 2014, www.climatesmartagconcerns.info/espagnol.html

4 & 5 - Via Campesina (septiembre 2014) Desenmascarando la Agricultura Climáticamente Inteligente.





RECURSOS PARA LA PROFUNDIZACIÓN

Sección especial sobre Financiarización en Radio Mundo Real

<http://www.radiomundoreal.fm/financiarizacion>



Audiovisuales de Radio Mundo Real sobre Financiarización de la Naturaleza.



La nueva casa de la moneda *corto*

Disponible en: <http://www.radiomundoreal.fm/8126-la-nueva-casa-de-la-moneda>



Financiarización de la Naturaleza *corto*

Disponible en: <https://vimeo.com/117971293>



Diálogo conceptual: privatización, comercialización y financiarización de la naturaleza. *video*

Disponible en: <https://vimeo.com/100132673>



BIBLIOGRAFÍA

Amigos de la Tierra Francia (2012) ¡La naturaleza no está en venta!. Disponible en: <http://tinyurl.com/ntzgyqx>

Amigos de la Tierra Internacional (ATI) (2014) Financiarización de la Biodiversidad. Disponible en: <http://tinyurl.com/q6tse73>

Boletín Nyéléni (2014) Agricultura climáticamente inteligente: el principal eje impulsor de la Economía Verde en Número 20. Diciembre. Disponible en: [www.nyeleni.org`](http://www.nyeleni.org)

Fatheuer, Thomas. Nueva economía de la naturaleza: Una introducción crítica. Serie Ecología, vol. 35. Fundación Heinrich Böll. México. 2014. Disponible en: <http://tinyurl.com/pam7yfy>

GRAIN-WRM-ATAC (2012) “El trasfondo de la economía verde” en Economía verde: El asalto final a los bienes comunes. Alianza Biodiversidad, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) y Amigos de la Tierra América Latina y El Caribe (ATAC). Disponible en: <http://tinyurl.com/nj2lzhd>

Gómez-Baggethun, E. y Ruiz Pérez, M. (2011) Economic valuation and the commodification of ecosystem services en *Progress in Physical Geography* 35(5), pp.: 613–62.

Grupo Carta de Belem. Quem ganha e quem perde com o REDD e Pagamento por Serviços Ambientais? 2011. Disponible en: <http://tinyurl.com/o8gnmrp>

Harvey, D. (2005) *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.

Kosoy, N. and Corbera, E. (2010) ‘Payments for Ecosystem Services as Commodity Fetishism’ en , *Ecological Economics*, 69(1): pp. 1228-1236.

Peterman, Anne (2010) Biodiversity Conference Hijacked en Z Magazine. December. Disponible en: <https://zcomm.org/zmagazine/biodiversity-conference-hijacked-by-anne-petermann/>

Polany, K. (1944/1989) *La Gran Transformación*. Ediciones La piqueta, Madrid.

Robertson MM (2006) The nature that capital can see: Science, state and market in the commodification of ecosystems services en *Environment and Planning D: Society and Space*, 24: pp. 367–387.

